

VARIANTES FORMALES Y VALORES SEMÁNTICOS DE (V)OS(OTROS) EN LA DIACRONÍA DEL ESPAÑOL*

MIGUEL CALDERÓN CAMPOS
Universidad de Granada

Sin lugar a dudas, *vos* es una de las más complejas e interesantes formas de tratamiento. Ha tenido, a lo largo de la historia, tres variantes formales, *vos*, *vosotros* y *os*, y cuatro funciones distintas, las tres primeras como forma tónica y la última como pronombre átono:

1. *Vos(otros)* como forma de plural.
2. *Vos* singular, deferente, medieval.
3. *Vos* singular, de solidaridad, confianza o intimidad.
4. *(V)os*, como pronombre átono, singular o plural.

El objetivo de este trabajo es presentar una visión de conjunto de la cronología de estas tres variantes formales y de sus funciones y valores semánticos.

1. VOS(OTROS) COMO FORMA DE PLURAL

Queremos empezar la historia de *vos* hablando de su valor primigenio, el plural etimológico, directamente heredado del latín. Este es el valor que presenta en el ejemplo (1):

- (1) Otrosi quando vos, los dichos Miguel e Maria vuestra muger en toda vuestra vida, et de cada uno de vos et la dicha vuestra muger en toda vuestra vida, et de cada uno de vos et la dicha vuestra criatura en su vida si la ouiertes (1391, «Donación a censo de una casa, una viña y un huerto», *Documentos de la Colección Diplomática de Trache*, CORDE).

Como es bien sabido, el plural *vos* fue sustituido por *vosotros* en un proceso que se inicia en el siglo XIII y culmina aproximadamente a finales del XV. La forma

* La realización de este trabajo se encuadra en el Proyecto I+D, de referencia HUM2007-60546, financiado por el MCyT y los fondos FEDER.

compuesta en *-otros* ofrecía la importante ventaja comunicativa de no ser ambigua, al distinguirse claramente del *vos* singular (véase apartado 2). Por otra parte, la ambigüedad existente entre *vos* tónico y *vos* átono («yo vos digo») se resolvió cuando este último perdió definitivamente la *v-* inicial hacia principios del XVI¹. En estos años, la evolución formal experimentada por *vos* había creado tres variantes distintas, cada una de ellas con una función específica: *vos* (tónico) ‘segunda persona singular’, *vosotros* ‘segunda persona plural’ y *os* como pronombre átono.

1a. La alternancia *vos/vosotros*

De manera general, a partir de los datos que nos proporciona el CORDE y eliminando, por claridad expositiva, casos estadísticamente irrelevantes, podemos dividir esquemáticamente la historia de este valor de plural en las siguientes etapas:

Hasta el siglo XIV	Siglo XV	A partir del siglo XVI
<i>Vos</i> , forma única de plural	Alternancia <i>vos/vosotros</i>	Alternancia <i>vosotros/vuestras mercedes</i>

Tabla 1.

La tabla 1 está hecha a partir de la consulta del CORDE: 19 casos de *vosotr*s*² en el s. XIII, 200 en el XIV, 2852 en el XV y 5831 en el XVI (véase gráfico 1).

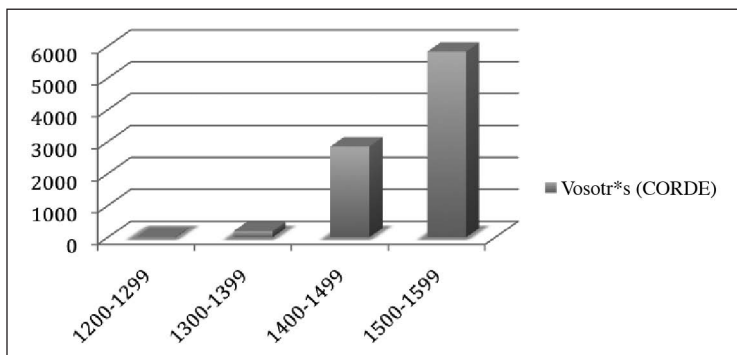


Gráfico 1.

¹ En *La Celestina* prácticamente no aparece ya la forma antigua átona *vos* (Jonge/Nieuwenhuijsen, 2009: 1632).

² Se utiliza el asterisco (*) para indicar que se ha realizado la búsqueda tanto de *vosotros* como de *vosotras*.

Como puede observarse, hasta el siglo XV, la presencia de *vosotr*s* era anecdótica en el sistema. En esta centuria se produjo una considerable aceleración de su uso³. Precisamente en este siglo debió de ocurrir una intensa alternancia de *vos* ‘plural’, como forma antigua, en competencia con la nueva *vosotros/-as*. En la tabla 2 figuran datos extraídos del corpus académico sobre la presencia de *vosotr*s* y *vos* en los sintagmas *vosotr*s señores/vos señores*, por un lado, y *algun* de vosotr*s/algun* de vos*, por otro. En las dos últimas columnas, se han sumado los resultados de *vosotr*s* y de *vos*, para tener una aproximación cuantitativa de la alternancia de *vosotr*s* y *vos* a lo largo de los siglos XIV, XV y XVI. Puede observarse cómo durante el siglo XV alternan *vos* (70%) y *vosotros* (30%)⁴ en los dos sintagmas seleccionados. En el siglo XVI, la proporción se invierte: 11% para *vos* frente a 89% para *vosotros, -as*.

	vosotros señores	vos señores	algun* de vosotr*s	algun* de vos	vosotr*s	vos
1300-1399	0	0	2	17	2	17
1400-1499	27	7	26	117	53	124
1500-1599	87	2	77	19	164	21

Tabla 2.

El análisis cualitativo de los datos nos permite afirmar que los ejemplos de *vos* ‘plural’ durante el siglo XVI eran residuales y estaban vinculados a tipos textuales arcaizantes. Para demostrarlo, vamos a analizar el último registro de correspondencia del conde de Tendilla, que recoge cartas escritas entre 1513 y 1515 (Moreno Trujillo/Osorio Pérez/Obra Sierra, 2007). En el epistolario hay 65 casos de *vosotros* y solo 5 de *vos* con valor de plural, que aparecen siempre en el mismo tipo textual, cartas escritas por el conde de Tendilla a los concejos. La forma *vos* ‘plural’ aparece constantemente en la parte formulística del escrito:

- (2) Hago saber a vos, los conçejos, alguaziles, vyejos y xóbenes buenos del Val da Leclín y Vélez de Benavdalla con las Guáxares que [...] (Moreno Trujillo/Osorio Pérez/Obra Sierra, 2007: 109)⁵.

³ Según el corpus manejado por Jonge/Nieuwenhuijsen (2009: 1607), los primeros casos de *vosotros* proceden del XIII y a finales del XV culmina el proceso de generalización de estas formas compuestas, que en *La Celestina* suponen ya el 100% de los casos.

⁴ Estos datos son aproximados. Solo se pretende demostrar que la alternancia durante esa centuria tuvo que ser muy frecuente. Con otros sintagmas *a todos vos, entre vos*, etc. los porcentajes son distintos. Pero la alternancia estaba muy presente en el sistema.

⁵ El mismo modelo siguen las cartas 383, 483, 883 y 1115.

1b. El inicio de la alternancia entre vosotros y vuestras mercedes

En el siglo XV, según el *Corpus del español* de Davies, solo hay 6 casos de *vuestras mercedes*, que se disparan a 153 en el siglo XVI. En el CORDE se registran 49 casos de *vuestras mercedes* en el periodo 1400-1499 frente a 340 para el siglo siguiente. En el gráfico 2 se observa el salto muy significativo del uso de *vuestras mercedes*, de su etapa incipiente, en el XV (54 ejemplos, sumando ambos corpus) a su etapa de consolidación (493 casos) en la siguiente centuria. Por tanto, tal como se indicó en la tabla 1, el siglo XVI marca el inicio de la oposición significativa entre *vosotros*, que acaba de desbancar a *vos* con valor de plural, y *vuestras mercedes*, resultado de la pluralización del singular *vuestra merced*.

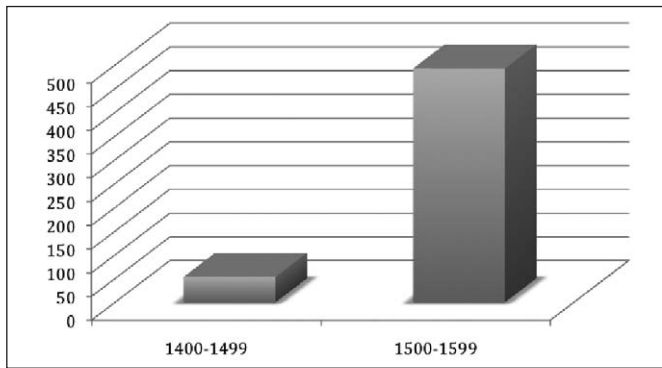


Gráfico 2.

A partir del siglo XVII, la oposición *vosotros/vuestras mercedes (ustedes)* fue tomando rumbos distintos en España y en América, como es bien sabido. En la Península, a excepción del occidente andaluz, se consolidó una oposición paralela a la del singular *tú/usted: vosotros*, para las relaciones de solidaridad, confianza o intimidad y *ustedes* para el trato respetuoso. Todavía en el siglo XVIII, a juicio de Lapesa (1970/2000: 330-331), este sistema no estaba plenamente generalizado, al menos en el nivel popular.

Por su parte, en América, la intensa koinización desembocó en una simplificación del sistema de segunda persona de plural, que quedó reducido a un solo paradigma, el de *ustedes*. De esta forma, en España pervive como «españolismo» el repluralizado *vosotros*, ausente en el español americano, salvo en los discursos solemnes.

1c. El CORDE y la reconstrucción del sistema de tratamiento plural

Para algunas cuestiones relacionadas con la historia de los tratamientos, el corpus académico ofrece pocos datos o la documentación que aporta debe analizar-

se con cuidado. La evolución de *vosotros* y *ustedes* en América en los siglos XVIII y XIX es un buen ejemplo de lo que acaba de afirmarse.

En el CORDE solo encontramos 3 casos de *ustedes* para Argentina y ninguno para México durante el siglo XVIII. En la misma centuria, aparecen 2 casos argentinos de *vosotros* y 35 mexicanos. Con tan pocos datos, es imposible hacerse ni siquiera una idea general a nivel cuantitativo de lo que estaba ocurriendo con la oposición *vosotros/ustedes* en esos dos países durante el setecientos, un siglo probablemente de gran importancia en la configuración dialectal de ambas modalidades.

El caso del siglo XIX es distinto (véase tabla 3). No se trata ahora de la escasez de datos, sino de la necesidad de analizarlos cualitativamente para discriminar su valor.

	Vosotros	Ustedes
Argentina	66	197
México	51	272

Tabla 3. Siglo XIX.

El análisis cuantitativo de los datos, sin otras matizaciones, nos indica que durante el siglo XIX se mantiene un sistema de dos elementos para el plural, con una forma mayoritaria, *ustedes*, empleada en aproximadamente en el 80% de los casos, en oposición a *vosotros*.

Cualitativamente, los datos pueden interpretarse de otra manera. Veámoslo con una novela argentina, *Amalia* (1855), de José Mármol, en la que existe alternancia entre ambas formas. En la obra figura la forma *vosotr*s* 21 veces, frente a 49 de *ustedes*. Pero todos los casos en que se usa *vosotros* pertenecen al estilo solemne oratorio, moralizante o político, como puede apreciarse en (3):

(3) Nuevos aplausos y nuevos gritos siguieron a este tan lisonjero exordio.

—Pero, señores —continuó Daniel—, es a las personas presentes a las que yo debo dar las enhorabuena que se merecen de todo buen federal, porque, sin querer negar a los demás socios su entusiasmo por nuestra santa causa, yo veo que sois vosotros los que dais la cara de frente para sostener al Ilustre Restaurador de las Leyes [...] (1851-1855, José Mármol, *Amalia*, CORDE).

Por el contrario, *ustedes* es la forma exclusiva de la conversación:

(4) [...] Pedro, que con una serenidad admirable diose vuelta, acercase a Amalia y le dijo:

—Estos pícaros pueden tirar por las ventanas, y usted no está bien aquí.

—Es cierto —repuso Eduardo—, al aposento de Luisa.

—No; yo estaré donde estén ustedes.

—Niña, si usted no entra, yo la cargo y la encierro [...] (1851-1855, José Mármol, *Amalia*, CORDE).

A la vista de estos ejemplos, parece evidente que el análisis cualitativo obliga a reconsiderar las conclusiones que se extraen cuando se analizan los datos cuantitativamente: la alternancia *vosotros/ustedes*, que un análisis puramente numérico parece sugerir, se debe a los tipos textuales presentes en el CORDE, pero no refleja la realidad conversacional americana.

2. LA FORMA VOS CON VALOR DE SEGUNDA PERSONA SINGULAR

En latín *vos* se usaba también, además de con su valor etimológico de plural, como singular de respeto desde aproximadamente el año 375 (Lapesa, 1970/2000: 316). El mismo mecanismo deferente lo heredó el español medieval, como se aprecia en (5), donde se reproduce una conversación entre el rey don Alfonso y Rodrigo Díaz de Vivar:

- (5) Dadlas a qui quisiéredes vos, ca yo pagado só
—Gracias —dixo el rey— a vos e a tod esta cort (*Cid*, vv. 2089-2090).

En el siglo XV, según los datos de Eberenz (2000: 101), la oposición *vos/tú* solo funcionaba cuando los interlocutores eran jóvenes o niños⁶, a los que, obviamente, podía tratarse de *tú*. En todas las demás ocasiones se empleaba *vos*. Por tanto, el juego pronominal *vos/tú* en esta centuria estaba muy reducido y puede afirmarse que el español del siglo XV contaba prácticamente con una sola forma pronominal de segunda persona, el pronombre *vos*, de uso casi generalizado. Por tanto, las diferencias de posición social entre los hablantes no se marcaban pronominalmente, sino mediante recursos nominales, como se aprecia en estos dos ejemplos de 1509 (Calderón Campos, 2006: 560):

- (6) Y avn vos, Figueroa, me dixistes que el jurado vos avia ynpuesto en que dixedes que yo vos lo avia dicho e que yo vos tome en la plaça [...] e vos me respondistes que el jurado mentía e mas me dixistes que vos echavades con la jurada, su muger [...] (Trillo San José, 1992: 71).
- (7) Señor liçençado, sy vos conosçiesedes quien es Pero Ruys de Valdelomar y el jurado Morales maravillarosyedes. No me descubrays y escuchadme [...] (Trillo San José, 1992: 81).

El personaje de posición social más elevada se dirige a su interlocutor con la fórmula «Figueroa + *vos*», y recibe de este el esquema más deferente «Señor licenciado + *vos*».

⁶ A veces también se usaba *tú* para dirigirse a la esposa.

2a. La irrupción de vuestra merced

Tuten (2008: 2190) se ha preguntado por las causas por las que triunfan los tratamientos indirectos (*vuestra merced*, principalmente) en la corte castellana del siglo XV, es decir, por qué se pasó de un tratamiento deferente que recurría a formas de plural (*vos*) a otro que empleaba la tercera persona del singular (*vuestra merced*) y por qué se propagó *vuestra merced* tan rápidamente en el siglo XVI. Las dos preguntas son especialmente significativas. Se trata de explicar por qué surgen los tratamientos indirectos en el siglo XV y no en otro momento y por qué *vuestra merced* se propaga tan aceleradamente a lo largo del XVI.

La explicación de Tuten es bastante convincente. El argumento principal es que los tratamientos novedosos indirectos fueron un mecanismo compensatorio de la falta de legitimidad social, primero de algunos nobles y burgueses en la corte castellana del XV y luego de muchos «arribistas» urbanos del XVI. En ambos casos, tanto los nuevos nobles y altos funcionarios nombrados por Juan II o por Enrique IV⁷, como los nuevos ricos de Madrid o Sevilla en el XVI, ostentaban un estatus de escasa legitimidad social y necesitaban una actuación compensatoria que reforzara su posición recién adquirida. Este refuerzo vino dado por la insistencia en recibir un tratamiento novedoso, las formas indirectas de tercera persona, que recordara y reafirmara machaconamente el ascenso social logrado. El antiguo *vos* ya no cumplía esta función, puesto que no servía para enfatizar el nuevo rango del interlocutor.

El enorme crecimiento demográfico de Sevilla o Madrid entre 1530 y 1600 favoreció la rápida expansión de *vuestra merced*. Las redes sociales débiles, poco densas⁸ y de escasa multiplicidad⁹, permitieron que los recién llegados recibieran tratamientos distintos, más cortesés que los que se les dispensaba en sus lugares de origen, de redes múltiples y densas.

El último factor que favoreció la rápida generalización de *vuestra merced* en los ambientes urbanos fue la necesidad de buscar favores o mercedes, y por tanto, de exagerar el uso de las cortesías, favores y cortesías necesarios para sobrevivir en un mundo urbano hostil y desconocido. La literatura de la época ofrece abundantes ejemplos del uso consciente e interesado de las formas neológicas cortesés:

⁷ Es decir, con una condición social no heredada y por tanto «ilegítima» en un momento histórico en el que teóricamente no podía haber ascenso social.

⁸ Una red es muy densa cuando todos sus miembros se conocen entre sí.

⁹ La multiplicidad de una red depende del número de vínculos o situaciones sociales en que coinciden los miembros de una red. Si los componentes de la red coinciden en el trabajo, en el barrio, en asociaciones vecinales, comparten momentos de ocio, etc., los lazos que existen entre ellos son más fuertes que si la coincidencia se da en una única situación social. Para una aplicación de estos conceptos a la historia de la lengua española, véanse Penny (2002) y Tuten (2003).

- (8) Lozana (a Beatriz, Teresa y Camisera): Beso las manos de vuestras mercedes, y si supieren algún buen partido para mí, como si fuese estar con algunas doncellas, en tal que yo lo sirva, me avisen [...] ¿Habéis visto? ¡Qué lengua, qué saber! Si a ésta le faltaran partidos, decí mal de mí (1524, *Retrato de la lozana andaluza*, cit. Anipa, 2001: 209 y 211).
- (9) (Rufianes) —Todos lo somos [criados] de vuestra merced y le hemos de servir. —¡Hola güésped!, mirad que este caballero os agradecerá lo que sirviéredes: vaciad la dispensa. Y diciendo esto, llegóse el uno y quitóle la capa, y dijo: —Descanse vuestra merced, mi señor (*Buscón*, 105).

En (8) y (9), tanto la Lozana como los rufianes usan los tratamientos indirectos como estrategia para elevar la condición social de sus interlocutores y obtener de esa forma beneficios. De manera caricaturesca, el ejemplo del *Buscón* describe perfectamente cómo se usaba *vuestra merced* en estos ambientes urbanos, en el que nadie conocía a nadie: el hablante rebaja su propia imagen («todos somos criados de vuestra merced») y eleva la de su interlocutor (piénsese que tanto el *Buscón* como su amo son muy jóvenes, y están, por tanto, recibiendo un trato exageradamente cortés: «descanse vuestra merced, señor»). El mismo mecanismo hiperbólico emplea la Lozana: usa *vuestra merced* cuando lo esperable habría sido *vos*. Su interlocutora se da cuenta del ardid, que le parece garantía de éxito social: «¡qué lengua, qué saber! Si a ésta le faltaran partidos, decí mal de mí», es decir, ‘hablando de esta manera, tratando de *vuestra merced* a quien no merece tal, a esta recién llegada no le van a faltar partidos’.

Después de muchas variantes intermedias (*vuesa merced*, *vuesasted*, *vuced*, etc.), *vuestra merced* acabó gramaticalizándose definitivamente en el pronombre *usted* a mediados del siglo XVI. El primer ejemplo de *usted* que encontramos en el Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (CORDEREGR, Calderón Campos/García Godoy, 2009: 246) es de 1670, de una probanza hecha por un escribano receptor de la Chancillería granadina en el pueblo extremeño de Cabeza del Buey:

- (10) —Señor alcalde, ¿por qué lleua usted preso al señor Juan Baqueriço? y auiendole dho la causa, le rrespondio el dho Manuel murillo, con el sombrero en mano y toda atencion: —pues hagame // uste merced, señor alcalde, de dexarlo [...] (1670, Archivo de la Chancillería de Granada, L 10121, P 10).

2b. *El vos que tutea: el desplazamiento de vos a la esfera del tú*

La irrupción de *vuestra merced* en el sistema de tratamiento provocó el progresivo desplazamiento de *vos* hacia la esfera del *tú*, es decir, hacia el ámbito de la solidaridad, la confianza o la intimidad, en un largo proceso que se inicia en el XV y culmina en el XIX. *Vos* era ya forma equivalente a *tú* hacia 1560 (Girón Alconchel, 2004: 863), como se aprecia en muchas cartas de Indias, en las que *vos* es la forma que utilizan los padres para dirigirse a sus hijos, pero reciben de estos el deferente *vuestra merced* (Fontanella, 1999: 1411-1418).

En el periodo de transición que va desde la aparición de *vuestra merced* a principios del XV hasta el descenso de *vos* al ámbito del tuteo a mediados del XVI se utilizó un paradigma híbrido *vuestra merced-vos*, que es raro encontrar a partir de entonces. Vamos a ilustrar el funcionamiento de este paradigma con un ejemplo tomado del epistolario del conde de Tendilla:

- (11) Después que vino Françisco Ortyz no he escripto a su alteza ni a *vuestra merced* [...] en ésta no diremos [más] de besaros las manos por lo que *vuestra merçed* dize en la carta que Ortyz me truxo, y para comienço de pago os suplico, señor, que me *hagáys* merçed de suplicar a su alteza por vna escrivanía que Juan de Moya, mi criado, va a procurar de merçed, por que es persona en quien cabe aquello y más, y quedo a *vuestro* seruicio (Moreno Trujillo/Osorio Pérez/Obra Sierra, 2007: 40-41).

El conde le escribe al secretario del Rey, Lope de Conchillos: utiliza *vuestra merced* como sujeto («vuestra merced dice») y como término de preposición («ni a vuestra merçed»), puesto que la jerarquía de su interlocutor le exige ser máximamente respetuoso. En estas posiciones sintácticas, muy relevantes y controlables cognitivamente, *vuestra merced* era preferible a *vos* o incluso a *vos señor*. Sin embargo, el resto del paradigma de *vuestra merced*, el formado por las formas verbales sin sujeto explícito («me hagáys»)¹⁰, los pronombres átonos («besaros», «os suplico») y los posesivos («vuestro servicio») lo constituyen formas de *vos*¹¹.

El sistema híbrido es continuación natural del origen de *vuestra merced* como forma de tratamiento. A principios del XV encontramos casos en que todavía *vuestra merced* funcionaba como sustantivo, precedido por el artículo *la* y con pleno valor semántico, equivalente a ‘vuestra generosidad, vuestra benevolencia’. De esta forma, los ejemplos (12) y (13) pueden parafrasearse más o menos como sigue: ‘Señor, sed magnánimo y mandadme dar un clérigo’ (12) y ‘haced de nos lo que vuestra voluntad estime oportuno’ (13):

- (12) Señor, sea la vuestra merçed de me mandar dar un clérigo (c. 1400, Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, CORDE).

- (13) Fazed de nos como la vuestra merçed fuere (*ibíd.*).

En la misma obra es también posible interpretar *la vuestra merçed* como forma de tratamiento. En (14) puede haber una doble lectura: en la primera, *la vuestra merced* mantiene su valor semántico, mientras que en la segunda se emplea como forma de tratamiento: ‘se encomienda en vuestra benevolencia’/‘se encomienda a vos’.

¹⁰ Obsérvese la diferencia entre «vuestra merçed dize» y «me hagáys merçed». En el primer caso, el verbo va en tercera persona, puesto que está muy cerca el sujeto (*vuestra merced*). En el segundo, sin sujeto explícito, se prefieren formas voseantes.

¹¹ No quiere esto decir que fuera así en todos los casos. Encontramos ejemplos de tercera persona, con *le* en lugar de *os* o *su* en lugar de *vuestro*, pero predominan los casos de hibridación.

Por el contrario, en (15) se impone una interpretación de *la vuestra merced* exclusivamente como forma de tratamiento.

(14) besa vuestras manos e se encomienda en la vuestra merced, e vos faze saber que [...] (c. 1400, Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, CORDE).

(15) e faran rrelaçion a la vuestra merced de lo que acordaren que cumple a vuestro seruiçio en pro de vuestros regnos (*ibíd.*).

Por último (16), el texto de Pero López de Ayala ofrece un tercer estadio en la evolución de *vuestra merced*, donde el sintagma ha perdido el artículo y no admite duda de su empleo único como forma alocutiva¹²:

(16) los señores e caualleros que aqui son delante vuestra merced (*ibíd.*).

Lo que interesa destacar aquí es que el sistema híbrido del siglo XV y principios del XVI es una continuación de estos primeros casos en que (*la*) *vuestra merced* está a caballo entre su valor plenamente semántico y el de un pronombre de tratamiento. En el fragmento (17), el rey recibe el tratamiento explícito de *vos*, todavía no devaluado semánticamente, pero basta con que *vuestra merced* pierda el artículo para que encontremos la mezcla de paradigmas a la que se ha hecho mención en (11):

(17) Señor, es verdat que la vuestra merced quiso que, luego que vos rregnastes, yo ouiesse este ofiço de la vuestra thesoreria, e don Iohan Alfonso de Alburquerque, cuyo thesorero yo estaua primero, anssy vos lo pidio por merced (c. 1400, Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, CORDE).

En torno a 1560, como se indicó más arriba, *vos* ya no es una forma deferente sino sinónimo de *tú*. Es interesante destacar que a partir de este momento se inicia un nuevo proceso de hibridación paradigmática, en este caso, entre *vos* y *tú*, que finaliza en el siglo XIX. Obsérvese cómo la equivalencia semántica de *vos* y *vuestra merced*, hasta mediados del XVI, provocó la fusión de ambos paradigmas. De igual forma, la equivalencia semántica de *vos* y *tú* desembocó en la fusión de sus formas verbales y pronominales (Fontanella, 1999: 1412-1414). Se incluyen a continuación algunos casos extraídos del CORDE que dan muestra de la progresiva hibridación del sistema voseante del español americano:

(18) y basta con que Vos, Dueño mío, lo sepáis para que por tu gracia me deis el don de serte agradecida (1765, Catalina de Jesús Herrera, *Secretos entre el alma y Dios* [Letras de la Audiencia de Quito (Periodo Jesuítico)], CORDE).

(19) y vos [...] debes confesarla a voces, pues, aunque ingrata me dejaste en el empeño, yo no te desamparo en el conflicto. El remedio para soldar tu quiebra es

¹² La pérdida del artículo no implica necesariamente el empleo de *vuestra merced* como forma de tratamiento. En este ejemplo, sin *la*, la frase nominal mantiene su valor semántico: «Señora, yo tengo de vos por omenaje esta vuestra villa de Medina e pido vos de merced que la mandedes tomar e entregar a quien vuestra merced fuere e me quitedes el pleyto e omenaje que por ella vos tengo» (c. 1400, Pero López de Ayala, *Crónica del rey don Pedro*, CORDE).

restituirte al monasterio, deponiendo temores y recelos (1756, Francisco Xavier Antonio de Santa María, *Vida prodigiosa de la venerable Virgen Juana de Jesús* [Letras de la Audiencia de Quito (Periodo Jesuítico)], CORDE)¹³.

(20) PANCHA Cancho, mirá lo que hacéis, no te llevéis de marañas (c. 1778, Argentina, Anónimo, *El amor de la estanciera*, CORDE)¹⁴.

(21) [...] y vos. Reina de los santos, dulcísima María, dignaos hablar también, pues en tu protección y patrocinio (1810, Miguel Antonio Rodríguez, *Oración fúnebre en las exequias de los que murieron en el cuartel el 2 de agosto de 1810*, Ecuador, CORDE)¹⁵.

En resumen, los datos que arroja el CORDE de la fusión paradigmática *vos/tú* figuran en la tabla 4:

	1650-1699	1700-1800	1801-1850
Total de casos de <i>vos</i>	599	132	256
Fusión <i>vos-tú</i>	0	8	6

Tabla 4.

De nuevo, hay que insistir en que estos datos totales están condicionados por los tipos textuales predominantes en el CORDE. La mayoría de los casos de *vos*, para este periodo, pertenecen a textos de estilo solemne o jurídico (donde incluso perviven casos de *vos* plural), a relatos históricos (de la conquista de alguna región por los españoles) o a obras teatrales que siguen recurriendo al *vos* deferente por tradición discursiva. Por tanto, a nuestro juicio, la imagen que ofrece el CORDE del uso real de *vos* en América en este periodo está distorsionada por la tipología textual predominante.

3. FINAL

Se han podido establecer con bastante precisión algunos aspectos de la evolución de *vos*, especialmente su transformación en *os* y en *vosotros*, y han podido precisarse los distintos valores semánticos del *vos* singular deferente primero e íntimo después, así como los procesos de hibridación paradigmática vinculados a cada

¹³ Otros tres ejemplos ecuatorianos de la misma época en CORDE.

¹⁴ Dos ejemplos más en *El amor de la estanciera*.

¹⁵ Cinco ejemplos más para el periodo 1810-1850: otro ejemplo ecuatoriano de hacia 1807, un ejemplo peruano de 1803, dos argentinos (1837 y 1840) y uno boliviano (1845).

uno de esos valores semánticos. Persisten, sin embargo, dos carencias importantes en la investigación: en primer lugar, elaborar un corpus específico para el estudio de las formas de tratamiento y, en segundo lugar, matizar cómo fue el proceso de oposición entre *vosotros* y *vuestras mercedes* (*ustedes*), que acabó diferenciando al español peninsular del americano.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Anipa, Kormi (2001): *A critical examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*, New York, Peter Lang.
- Anónimo (c. 1140/2007): *Cantar de mio Cid*. Ed. de A. Montaner, estudio preliminar de F. Rico, Barcelona, Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg.
- Calderón Campos, Miguel (2006): «El desgaste pronominal y verbal de *vos* en la primera mitad del siglo XVI», en J. J. de Bustos Tovar y J. L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 557-568.
- Calderón Campos, Miguel y M.^ª Teresa García Godoy (2009): «El Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (CORDEREGRA)», en A. Enrique Arias (ed.), *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas perspectivas desde la lingüística de corpus*, Frankfurt/Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 229-249.
- Davies, Mark (2002-): *Corpus del español*, <<http://www.corpusdelespanol.org>> [mayo-agosto, 2009].
- Eberenz, Rolf (2000): *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1999): «Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico», en I. Bosque y V. Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española. I. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa, 1399-1425.
- Girón Alconchel, José Luis (2004): «Cambios gramaticales en los siglos de Oro», en R. Cano (coord.), *Historia de la Lengua Española*, Barcelona, Ariel, 859-893.
- Jonge, Bob de y Dorien Nieuwenhuijsen (2009): «Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento», en C. Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, vol. 2, 1595-1671.
- Lapesa, Rafael (1970/2000): «Personas gramaticales y tratamientos en español», en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Edición de R. Cano Aguilar y M.^ª T. Echenique Elizondo, Madrid, Gredos, vol. 2, 311-345.
- Moreno Trujillo, M.^ª Amparo, M.^ª José Osorio Pérez y Juan M.^ª de la Obra Sierra, eds. (2007): *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Penny, Ralph (2002): «Contacto de variedades y resolución de la variación: aspiración y pérdida de /h/ en el Madrid del s. XVI», en M.^ª T. Echenique Elizondo y J. Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 397-406.

- Quevedo, Francisco de (1626/1990), *El Buscón*. Ed. de Pablo Jauralde, Madrid, Castalia.
- Real Academia Española: Banco de datos *Corpus diacrónico del español* (CORDE), <<http://www.rae.es>> [mayo-agosto 2009].
- Trillo San José, Carmen (1992): *La vida en Loja al final de la Edad Media. La averiguación de 1509*, Granada, Universidad de Granada.
- Tuten, Donald N. (2003): *Koineization in Medieval Spanish*, Berlin/New York, Mouton de Gruyter.
- Tuten, Donald N. (2008): «Factores socioculturales en el desarrollo de *vuestra merced/usted*», en C. Company Company y J. G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2189-2199.